PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
FUNDACIÓN EDUCACIONAL AC TUTUQUEN HUMANISTA CIENTÍFICA

Versión 2025

INDICE

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVOS Y ALCANCES 4

1.1. Objetivo General 4
1.2. Alcance 4

2. ANTECEDENTES GENERALES 4

2.1. Información General del Establecimiento 4
2.2. Personal del Establecimiento 4
2.3. Inmueble del Establecimiento 5
2.4. Distribución Interior de Inmuebles 5
2.5. Patio de Juego Exterior 6
2.6. Sistema Eléctrico 6
2.7. Sistema de Gas Domiciliario 6
2.8. Niveles Educacionales y Capacidad de Matrículas 6

3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD 6

3.1. Vías de Evacuación 6
3.2. Zonas de Seguridad 6

4. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 7

4.1. Funciones del Comité 7
4.2. Misión del Comité 8
4.3. Estructura Organizacional para enfrentar una emergencia 8

5. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA AIDEP 8

5.1. Análisis Histórico 8
5.2. Investigación en Terreno y Empírica 9
5.3. Discusión y Resultado de Prioridades 9
5.4. Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos 9
5.4.1. Plano de Microzonificación 10
5.4.2. Plano de Evacuación del inmueble 10
5.5. Plan 12
5.5.1. Programa de Prevención (Prevención, mitigación y Preparación) 12

6. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA ACCEDER 12

6.1. Alerta y Alarma 13

6.1.1. La Alerta *13*
6.1.2. La Alarma *13*
6.2. Comunicación e Información 13
6.3. Coordinación 14
6.4. Evaluación (Primaria) 15
6.5. Decisiones 15
6.6. Evaluación (Secundaria) 15
6.7. Readecuación del Plan 15
6.8. Acciones Específicas de Seguridad y Emergencia 16
6.8.1. Capacitación *16*
6.8.2. Formulario de Registro de Actividades *16*
7. VARIABLES DE EMERGENCIA **16**
7.1. Mayor Probabilidad de Ocurrencia 16
7.2. Menor Probabilidad de Ocurrencia 17
8. ACCIONES Y FUNCIONES ANTE EVENTUALIDADES **17**
Acciones Ante Balacera 20
10. PLANO DE PUNTOS DE ENCUENTROS EXTERIORES (PEE) **21**
EJERCITACIÓN DEL PLAN **22**
11. DIFUSIÓN **22**
12. GLOSARIO **22**

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Fundación Educacional AC Tutuquén Humanista Científico contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes que favorezcan la seguridad escolar y establezcan los protocolos de actuación de aquellos responsables de cautelar la seguridad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar o PISE es definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del Colegio y su entorno inmediato. El Plan comprende un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

1. OBJETIVOS Y ALCANCES

1.1. Objetivo General

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar los incidentes con lesiones en los alumnos, educadores, personal no docente, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, producto de accidentes por acciones inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como así también evitar el daño a la propiedad producto de las emergencias que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias que pudiesen tener para el entorno inmediato.

1.2. Alcance

El presente Plan es aplicable a toda la comunidad escolar, esto es, alumnos, educadores, personal no docente, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento durante una emergencia.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. Información General del Establecimiento

- Razón Social: **Fundación Educacional Ac Tutuquen Humanista Científica**
- R.U.T.: **65.144.078-5**
- Nombre de Fantasía: **Sede HC**
- Giro: **Enseñanza Primaria, secundaria científica Humanista.**
- Dirección: **Avenida Circunvalación 965, Curicó**
- Teléfono: **+56 75 222 6368**
- E-mail : **Prevencionderiesgos @escuelaac.cl**
- Nombre Rep. Legal: **Claudia Cabello Caroca**
- RUN Rep. Legal: 8.771.529-0
- Mutualidad: **Asociación chilena de seguridad (ACHS)**

2.2. Personal del Establecimiento

El personal que forma parte de nuestra comunidad Fundación Educacional Ac Tutuquen Humanista Científica, es el siguiente:

	FUNCIONARIOS	CANTIDAD
CANTIDAD ALUMNOS	Alumnos	700
PERSONAL INTERNO	Dirección	1
	Unidad Técnica Pedagógica	1
	Encargado CRA	1
	Coordinador de ciclo	2
	Docente	4
	Asistente de aula	5
	Orientador	1
	Profesor jefe	18
	Monitor de taller	4
	Inspectoría General	1
	Inspector de patio	4
	Auxiliar de aseo	3
	Secretaria	1
	Jefe Psicoeducativo	1
	Equipo Psicoeducativo	5
	Equipo escuela de lenguaje	1
PERSONAL EXTERNO	Casino Junaeb	6

2.3. Inmueble del Establecimiento

El establecimiento consta de un inmueble, cuyas características generales, se detallan a continuación:

Es de dos pisos, estructura en tabiquería de acero galvanizado. Todos los materiales son de primera calidad en su especie, la obra gruesa considera:

- Acero Estructural: Muros de tabiquería de acero galvanizado.
- Aislaciones: Fieltro.
- Ventanas: Aluminio anodizado mate color blanco confeccionadas con vidrios de 6[mm],
- Pintura: Esmalte al agua, pintura anticorrosiva, pintura intumescente y esmalte sintético.
- Escaleras interiores.
- Artefactos sanitarios.
- Artefactos de cocina.

La data de construcción es del año 2019, no observándose desprendimientos de cobertura de sus paredes ni grietas. Construcción de dos pisos que cuenta con elementos de control de incendio operativos, 4 escaleras de servicio como vías de evacuación ,1 zonas de seguridad principales ubicadas en cancha multiuso y el sistema de comunicación consiste en un timbre y un megáfono.

DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO

- **RÍOS:** No presentan riesgos para el establecimiento en caso de desborde, debido a que se encuentran ubicados a una distancia considerable.
- **VOLCANES:** No presentan riesgos ya que se encuentran a una distancia lejana.
- **TORRES DE ALTA TENSIÓN:** No presentan riesgos de emergencias porque no existen en la zona.
- **CENTRALES ELÉCTRICAS:** No existen en esta zona por lo cual no hay riesgos de emergencias.
- **ANTENA RETRANSMISORA DE RADIO FM (Magnificat):** No existen en esta zona por lo cual no hay riesgos de emergencias.
- **REDES DE GAS:** En el establecimiento se encuentra instalado un estanque el cual suministra gas al servicio de alimentación de la JUNAEB, el cual se encuentra certificado y en espacio abierto, con pandereta protectora y buena ventilación.
- **BOMBAS BENCINERAS:** No existen en esta zona por lo cual no hay riesgos de emergencias.
- **VERTEDEROS:** No existen en esta zona por lo cual no hay riesgos de emergencias.
- **SITIOS ERIAZOS:** Se encuentra un sitio colindante en el área poniente del EE
- **BOMBEROS:** Este organismo se encuentra ubicado a 1 kilómetro de distancia del EE
- **CARABINEROS:** Este organismo se encuentra ubicado a 2 kilómetro de distancia del EE
- **HOSPITAL:** Este organismo se encuentra ubicado a 1 kilómetro de distancia del EE
- **SECTOR DE EMPLAZAMIENTO:** El EE se encuentra emplazado en que no presenta vulnerabilidad social.
- **CAMBIO CLIMÁTICO:** En la zona de emplazamiento del EE podemos hacer referencia a la afectación del cambio en la Radiación uv solar y la ocurrencia de alza de precipitaciones en cortos periodos de tiempo

2.4. Distribución Interior de Inmuebles

Primer Piso:

- Oficina Inspectoría, Utp , Orientación , Dirección.
- Secretaria
- Sala Primeros Auxilios
- Sala de Profesores
- Comedor Alumnos
- Comedor Colaboradores
- Biblioteca
- Sala Pre-Básica
- Sala 1° Básico
- Baños Colaboradores
- Baños Alumnos
- Patio Principal
- Patio Prebásica
- Multibanca
- Cancha de césped

Segundo Piso:

- Sala de clases de 2° Básico a 4° Medio
- Auditorio
- Laboratorio de ciencias
- Laboratorio de computación
- Sala de actividad Física

- Bodega
- Baños Colaboradores
- Baños Alumnos

2.5. Patio de Juego Exterior

El Establecimiento cuanta con un patio principal, con áreas de esparcimiento, cancha de césped y multi-cancha además de una patio de prebásica.

2.6. Sistema Eléctrico

El estado del sistema eléctrico en general se encuentra en buenas condiciones, el cual está distribuido por el interior del entretecho. El sistema de iluminación de emergencia se encuentra operativo. Dentro de las actividades mensuales del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. se contempla realizar una vez al mes su activación. Cabe señalar que todo el sistema se encuentra certificado bajo Norma SEC.

2.7. Sistema de Gas Domiciliario

Sistema de Gas Certificado a través de sello Verde Valido hasta mayo del 2024.

2.8. Niveles Educacionales y Capacidad de Matrículas

El Establecimiento cuenta con la infraestructura para atender alumnos, en los siguientes niveles:

NIVEL EDUCACIONAL	CAPACIDAD MAXIMA
Prebásica	
Básica	
Media	
Capacidad total de atención	

3. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

3.1. **Vías de Evacuación**

Estas se encuentran establecidas y claramente señalizadas. Existen amplios pasillos al interior y exterior de los inmuebles. Estos pasillos se mantendrán expeditos y claramente señalados. Estos pasillos o vías de evacuación conectan con la Zona de Seguridad Exterior, que corresponde a la multi-cancha del establecimiento.

3.2. Zonas de Seguridad

El Establecimiento cuenta con Zonas de Seguridad:
Zona de Seguridad Multi-cancha
Zona de Seguridad Prebásica

Fotografía Zona de Seguridad

4. CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Se conformó un equipo multidisciplinario compuesto por miembros del del establecimiento. Se integrará personal de Prevención de Riesgos.

4.1. Funciones del Comité

- Coordinar acciones tendientes a prevenir eventos que atenten contra la seguridad de los alumnos y personal del Establecimiento educacional.

- Mantener permanente contacto con las unidades de; Bomberos y Carabineros de Chile, a fin de ir recurriendo de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Recabar información detallada y actualizada de las condiciones de seguridad del establecimiento.
- Readecuar y ejercitar el Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. del establecimiento.

4.2. Misión del Comité

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad **de Fundación Educacional AC Tutuquén Humanista Científico** , para lograr una activa participación en todas las actividades que se planifiquen y se desarrollen, comprometiendo a todos a implementar acciones seguras que mejoren la calidad de sus funciones al interior del EE.

4.3. Estructura Organizacional para enfrentar una emergencia

CARGO O FUNCIÓN	ROL O MISIÓN
Coordinadora General de la Emergencia. **DIRECTOR**	LUIS BELMAR
Jefa de la Emergencia **INSEPCTORIA GENERAL**	STEFANY YEVENES
Coordinadora de Sala **DOCENTE O EDUACADORA EN AULA**	DOCENTES ,EDUCADORAS , ASISTENTES DE AULA
Líder de Control de Incendio.	PAULO OROSTICA
Líder Primero Auxilios	KARINA VIDAL
Encargada de Corte Suministro JUNAEB	MANIPULADORAS JUNAEB
Encargada de Corte Suministro AUXILIAR DE ASEO	PATRICIO ARAYA – MARIBEL GONZALEZ

NOTA:
Cabe señalar que si el evento es de gran magnitud (incendio, inundación, colapso de alguna estructura, emergencia ambiental, terremoto) todas las personas que conforman el Comité tendrán que autoconvocarse; es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con el conocimiento de la Alerta y/o Alarma.

5. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA AIDEP

A. Análisis histórico
I. Investigación en terreno
D. Discusión y análisis
E. Elaboración del mapa
P. Plan

5.1. Análisis Histórico

Fecha	¿Qué nos Sucedió	Daños a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento y/o Desafíos
27/02/2010	El Mega Terremoto del 27 de febrero de 2010.	Debido a la fecha y horario del evento, no generó daños físicos a ninguno de los integrantes de nuestra comunidad.	El Establecimiento no se encontraba en funcionamiento.	El Centro Educativo sufrió serios daños Estructurales.	Revision protocolos PISE.
Situaciones que ocurren diariamente	Los Accidentes más frecuentes en los alumnos son: caídas, magulladuras, esguinces, luxaciones.	Si	Según protocolo de accidentes escolares, presente en el Reglamento Interno de Convivencia.	No procede.	Curso de primeros auxilios colaboradores del EE
Desde marzo de 2020 a la fecha de confección del presente plan (abril de 2021)	Situación de Pandemia COVID19	No	Suspensión de clases presenciales a nivel nacional.	No procede	Se imparte al alumnado enseñanza remota de los contenidos de los programas de estudio en forma sincrónica y asincrónica, realizadas a través de las plataformas digitales dispuestas por la Dirección del Establecimiento. Confección de Protocolos ante Contingencia Covid-19.

5.2. Investigación en Terreno y Empírica

Condiciones de Riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado(a) de gestionar, según determine el Comité
Salas de clases mantener libres las vías de evacuación.	Salas de actividades.	Accidentes ocurridos al personal, niños y niñas.	Docente o Educadora encargados de aula.

5.3. Discusión y Resultado de Prioridades

Punto crítico (amenaza, vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo (Bajo, Medio o Alto)	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Salas de clases mantener libres las vías de evacuación, demarcar con señalética al interior de las mismas.	Salas de actividades.		Financiado por sostenedor.

5.4. Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos

5.4.1. Plano de Microzonificación

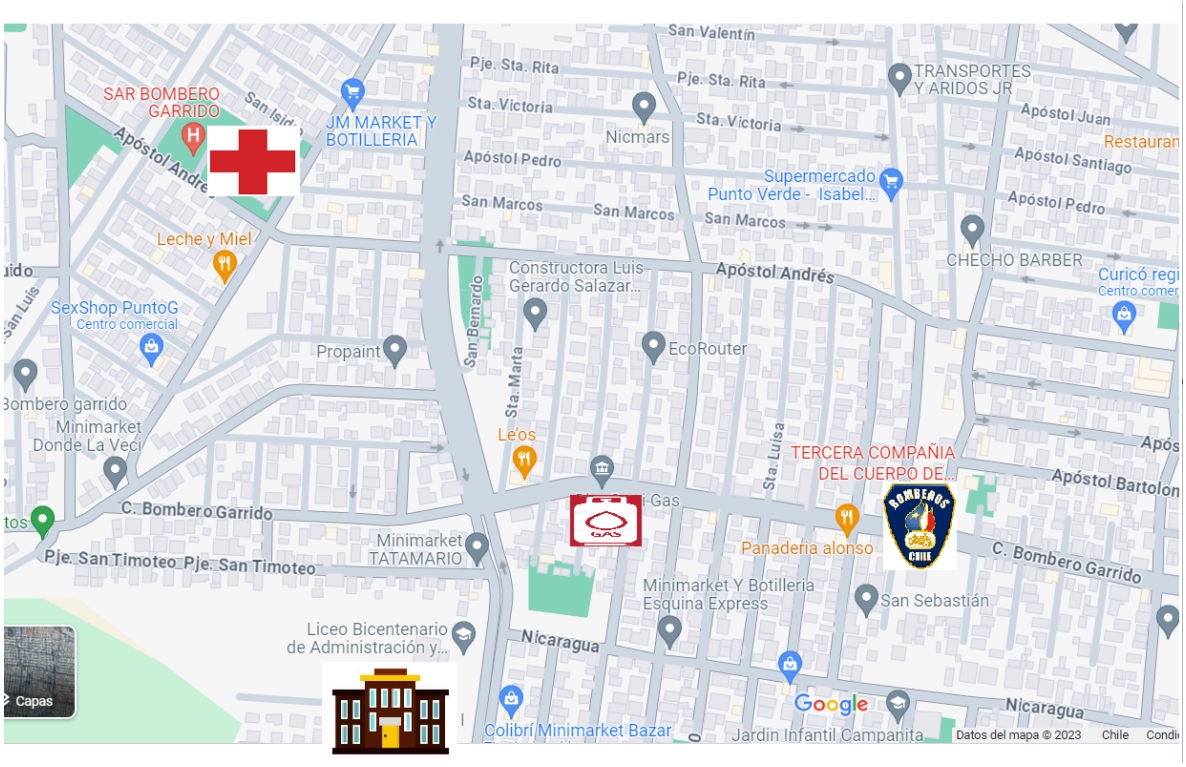

5.4.2. Plano de Evacuación del inmueble

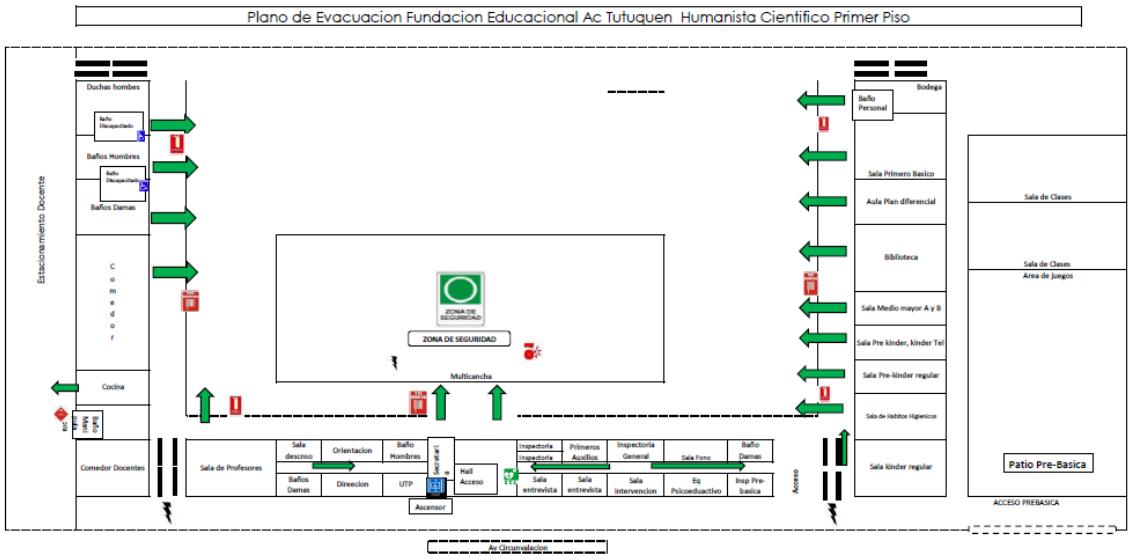

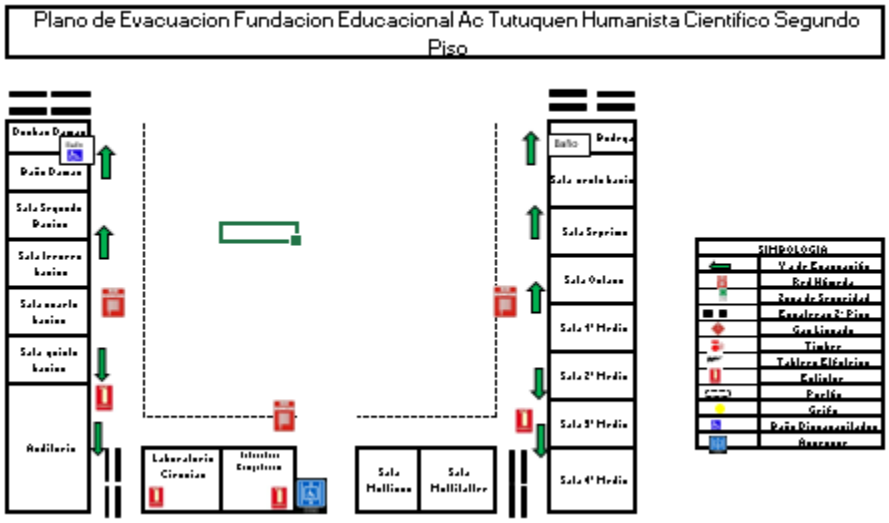

5.5. Plan

5.5.1. Programa de Prevención (Prevención, mitigación y Preparación)

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o Presupuestaria requerida	Recursos y Apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de actividades?
Curso de Primeros Auxilios	Invitar a participar a todo el personal del Establecimiento.		Reunión: • Área académica. • Coordinadora General.	Solicitar apoyo a ACHS	• Coordinadora General.
Curso Uso y Manejo de extintor	Invitar a participar a todo el personal del Establecimiento.		Reunión: • Área académica. • Coordinadora General.	Solicitar apoyo Depto. Prevención de Riesgos	• Coordinadora General.
Curso Psicología en la Emergencia	Invitar a participar a todo el personal del Establecimiento.		Reunión: • Área académica. • Coordinadora General.	Solicitar apoyo a ACHS	• Coordinadora General.
Charla Procedimiento	Invitar a participar a todo el personal		Reunión: • Área académica.	Coordinadora General y Asesor en	• Coordinadora General.

en caso de sismo	del Establecimiento.		• Coordinadora General.	Prevención de Riesgos.	• Asesor en Prevención de Riesgos.
Simulación de sismo-terremoto	Realizar simulacro, incluyendo a todo el personal, niños y niñas.		Reunión: • Área académica. • Coordinadora General.	Todo el Comité de Emergencia Escolar.	• Coordinadora General. • Asesor en Prevención de Riesgos.
Charla procedimiento en caso de incendio	Reunir a todo el personal		Reunión: • Área académica. • Coordinadora General.	Coordinadora General y Asesor en Prevención de Riesgos.	• Coordinadora General. • Asesor en Prevención de Riesgos.
Simulación de Incendio	Realizar simulacro, incluyendo a todo el personal, niños y niñas.		Reunión: • Área académica. • Coordinadora General.	Todo el Comité de Emergencia Escolar. Se solicitará apoyo a Bomberos	• Coordinadora General. • Asesor en Prevención de Riesgos.
Socialización con Padres y Apoderados de pasos a seguir en caso de una Emergencia (sismo, incendio, corte de luz, corte electricidad, entre otras amenazas)	Reunión con padres y apoderados		Reunión: • Área académica. • Coordinadora General.	Coordinadora General. Realizar documento informativo sobre procedimiento en caso de una emergencia	• Coordinadora General. • Asesor en Prevención de Riesgos.

6. APLICACIÓN DE METODOLOGÍA ACCEDER

La Metodología ACCEDER es un complemento que se utilizó para mejorar e incorporar nuevas metodologías para la elaboración del presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., contemplándose planes operativos de respuesta o control de accidentes y emergencias.

Su nombre constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende, dando forma a una palabra que tiene un significado por sí misma: ACCEDER = tener paso, alcanzar, lograr algo.

Se establecen los **procedimientos y responsables precisos**, para dar cumplimiento a todos los elementos que esta metodología dispone y que son los básicos e insustituibles en cualquier plan de contingencia para un adecuado y efectivo control de una crisis, por muy menor o mayor que ésta sea.

ALERTA Y ALARMA
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
COORDINACIÓN

EVALUACIÓN
DECISIONES
EVALUACIÓN
READECUACIÓN

6.1. Alerta y Alarma

Conforman dos instancias previas a las acciones de control de un hecho o fenómeno determinado, que puede provocar consecuencias no deseadas.

6.1.1. La Alerta

Es un estado declarado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento.

- Alerta Interna: La proporciona cualquier trabajador del Sede HC
- Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a Sede HC
- Alerta de Origen Natural: La originada por fenómenos naturales.

El Establecimiento utilizará el sistema de vigilancia, el cual está compuesto por todo su personal.

Dentro de los tipos de alertas, se encuentran: amago de incendio, accidentes y evento de fuerza mayor (sismos, inundaciones, etc.).

NOTA: Las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información.

6.1.2. La Alarma

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta o control de la situación.

Ejemplo: Frente a un amago de incendio y/o incendio declarado, se activará la señal acordada, para adoptar las medidas que el Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla.

El mecanismo de alarma utilizado por el Establecimiento será **EL TIMBRE**, para todos los eventos detallados en este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. En caso de sismo, la alarma está dada por el propio evento.

6.2. Comunicación e Información

El presente Plan comprende que, al hablar de **Comunicación,** está planteado el proceso con mensajes de ida y vuelta. Está compuesto por un sistema vivo que entregará, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. En cambio, la **Información** va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de regreso.

La persona asignada para entregar información es la DIRECCION del establecimiento, Sr. **LUIS BELMAR.**, en su ausencia es la Srta. **STEFANY YEVENES**

Dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, se deberá dar aviso al organismo competente que contemple la red externa del establecimiento.

La entrega de información a los padres, respecto al presente plan, se realizará de forma verbal en la primera reunión de padres y apoderados, quedando acta de dicha toma de conocimiento.

El manejo de la Información, será el siguiente:

a) **Interna**: Al recibir la notificación de una emergencia, tales como sismo y/o incendio, debe ser comunicada inmediatamente al comité, la Jefe de la Emergencia, informará a las autoridades del establecimiento para así comenzar a la ejecución de los Procedimientos establecidos en el PISE.

b) **Externa**: Dependiendo de los supuestos accidentes o emergencias, son las instituciones que ayudarán en la emergencia.

6.3. Coordinación

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con Carabineros, Bomberos y servicio de Ambulancia.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. asigna Roles y Funciones para el cumplimiento de cada actividad o acción, sobre la base de los supuestos de accidentes o emergencias.

Funciones Red Interna

CARGO O FUNCIÓN	ROL O MISIÓN
Coordinadora General de la Emergencia. **DIRECTOR**	A cargo de todos los procedimientos que se realicen al interior del Establecimiento educacional. De suscitarse un incendio, destrucción del inmueble por sismo con atrapamiento, debe coordinar el llamado a Bomberos, Servicio Atención Móvil Urgencia (SAMU) y Carabineros. Informa a los padres o apoderados de la evacuación a la Zona Segura o al Punto de Encuentro Exterior (PEE). Da la orden del inicio al procedimiento de evacuación.
Jefa de la Emergencia **INSEPCTORIA GENERAL**	Liderar el proceso de evacuación de los párvulos. Subrogar a la Coordinadora General, en su ausencia.
Coordinadora de Sala **DOCENTE O EDUACADORA EN AULA**	Al mando de su sala, ordenando y supervisando las acciones tomadas durante el transcurso de la emergencia. Mantener el orden antes, durante y después de la emergencia. Mantener una comunicación fluida con los encargados de la emergencia. Saber en qué momento, cómo se debe evacuar hacia la zona de seguridad o PEE. Prepara a los alumnos para cuando se inicie el procedimiento de evacuación a zona de seguridad asignada. En el movimiento de evacuación, hará de guía, de columna de párvulos. Llevar registro de asistencia. Además, es responsable de promover una cultura preventiva dentro del aula para mantener a los niños y las niñas interiorizados sobre las acciones a tomar en caso de emergencias.
Líder de Control de Incendio.	Liderar la extinción de amagos de incendios, con los equipos disponibles en el establecimiento. Combatir el fuego solo en etapa de "amago" de incendio.
Líder Primero Auxilios	Lleva bolso de emergencia y botiquín.

	Entrega atención de primeros auxilios a personas de comunidad que lo requieran.
Encargada de Corte Suministro JUNAEB	Corta los Suministro de energía gas.
Encargada de Corte Suministro AUXILIAR DE ASEO	Corta los Suministro de energía eléctrica y agua desde los medidores.
Asistentes de Aula	Reemplazar a la Coordinadora de Sala, en caso que ésta se encuentre ausente, considerando el orden asignado de sustitución. En caso de sismo, abre la puerta de su sala. Colabora con las instrucciones emanadas por Docente o Educadora de Párvulos a los párvulos, para que estos se reúnan en la zona de seguridad de la sala. Prepara a los alumnos para cuando se inicie el procedimiento de evacuación externa. En el movimiento de evacuación, tomará el lugar inicial de la columna de alumnos.

6.4. Evaluación (Primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental realizar los siguientes pasos:

a. Clasificar la emergencia.
b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

¿Qué Pasó o sucedió? Tipo de Emergencia	¿Qué daños provoco?	¿Cuántos y quiénes resultaron dañados?	Capacidad de Respuesta
Pandemia a nivel mundial, se produce por la aparición del nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2 que afecta el normal desarrollo del año escolar 2020 y 2021.	• No ha generado daños, se enfrenta de manera preventiva la pandemia. • Se suspenden las clases presenciales en el Establecimiento y a nivel país según instrucción del MINSAL.	Debido a que actualmente solo se realizan clases virtuales, no se registran daños a personas (contagios).	• Se realizan Protocolos ante contingencia COVID-19, basados en las orientaciones y recomendaciones provenientes de MINSAL. • Se instruye al personal respecto a los protocolos implementados e informa de estos a los padres y apoderados. • Se realiza la implementación física de los cambios pertinentes, atingentes a Protocolos ante contingencia COVID-19.

6.5. Decisiones

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. El personal del Establecimiento debe cumplir con sus roles asignados.

6.6. Evaluación (Secundaria)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

Tipo de Emergencia	Procedimientos Realizados	¿Se cubrieron las necesidades de las personas?	¿Los recursos empleados en la emergencia fueron los adecuados?

6.7. Readecuación del Plan

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. contempla su readecuación permanente, con cada situación o evento que ocurra al interior o exterior del establecimiento y se realizará a partir de los procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia, corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias, ya sea por simulacros realizados o emergencias que se generen.

Cada evento conducirá al Comité, a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En esta etapa, es de vital importancia involucrar a los Padres de los párvulos, para que puedan entregar su percepción en el desarrollo de la readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E., según la situación vivida y desde el punto de vista de cada uno de ellos.

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos, la información se analizará y se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

Posible escenario de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar

6.8. Acciones Específicas de Seguridad y Emergencia

6.8.1. Capacitación

Con el objetivo que las acciones específicas de seguridad y emergencia por parte de la comunidad FUNDACION EDUCACIONAL AC TUTUQUEN HUMANISTA

CIENTIFICA, respondan eficientemente a las necesidades de seguridad, se contempla implementar anualmente las siguientes actividades de capacitación:

- Charla Prevención de Riesgos Laborales
- Charla y Práctica de Uso de Extintores
- Charla Planificar la Emergencia y Como Actuar en su Desarrollo
- Charla Primeros Auxilios.
- Simulacros.

6.8.2. Formulario de Registro de Actividades

Dentro de las acciones y actividades del EE, se contempla la capacitación y entrenamiento permanente a todo el personal en materias de prevención y emergencias.

El formulario de Registro de Actividades, es el siguiente:

7. VARIABLES DE EMERGENCIA

Teniendo presente que Curicó es una de las comunas consideradas con los centros de servicios más importantes de la zona central y capital agroindustrial de Chile debido a su constante crecimiento económico y que el establecimiento se encuentra inserto en el centro de dicha comuna, contando en sus cercanías con edificaciones en altura, destinadas al comercio, educación y servicios y teniendo, además, una variada infraestructura vial (carreteras, avenidas, calles), se han determinado, las siguientes variables de emergencia y de catástrofes más probables a los que está expuesto el establecimiento educacional.

7.1. Mayor Probabilidad de Ocurrencia

- Interrupciones de servicios básicos, tales como; agua potable, energía eléctrica, combustible y vías de comunicación.
- Inundaciones o Sistemas Frontales.
- Incendios.
- Terremotos.
- Emanaciones de gases tóxicos y/o corrosivos.

7.2. Menor Probabilidad de Ocurrencia

- Epidemias.
- Intoxicaciones masivas.
- Secuestro o Robos.
- Artefacto explosivo.
- Balacera.
- Portonazos.

8. ACCIONES Y FUNCIONES ANTE EVENTUALIDADES

Existen básicamente dos tipos de respuestas, para enfrentar los diferentes tipos de emergencias:
Zona Segura al Interior del EE o la Evacuación Externa hacia Punto de Encuentro Exterior (PEE).

- **Zona Segura:** Acción de asegurar a la comunidad educativa dentro del EE , con tranquilidad y orden.

- **Evacuación Externa:** Acción de retirar la comunidad educativa del interior del inmueble, a través de las Vías de Evacuación, ya definidas en dirección al Punto de Encuentro Exterior, igualmente preestablecidos antes de iniciar la evacuación.

A continuación, se describen los procedimientos en caso de emergencias y responsables de su aplicación, dependiendo de la eventualidad y su magnitud:

9.PROGRAMA DE CONTROL DE RIESGOS

El propósito de un plan preventivo es que todas las situaciones de riesgo estén controladas. Es por esto que estableceremos medidas para evitar que se produzcan daños a las personas o pérdidas materiales.

9.1.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS ANTE UNA EMERGENCIA

A. SI UD ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados.
- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio
- Las personas encargadas procederán al corte de luz, gas, etc.
- La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, además guiarlos hacia la ZONA DE SEGURIDAD designada por el colegio.
- Estas zonas están indicadas en el Plano de Emergencia ubicado en cada sala de clases.
- Si se encuentra en otra dependencia, integrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que esté el 100% de los alumnos de cada curso.

B. DURANTE LA EVACUACIÓN

Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.

- Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad. -
- En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
- No se devuelva a menos que reciba instrucciones.

A. SI LA EMERGENCIA ES UN INCENDIO Y EL FUEGO IMPIDE SALIR:

- No abra las ventanas
- No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
- Desplácese gateando, recibirá menos humos.
- Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
- En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

9.2. INCENDIO

- De la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz)

- Avise al centro de control del incendio y al encargado de emergencias. (indicar lugar) Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- Si es posible y está capacitado, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE LA BRIGADA DE EXTINTORES.

9.3. SISMOS
Recomendaciones para sismos con características de terremoto
DURANTE EL SISMO

- El profesor deberá mantener la calma, permanecerá con su curso dentro de la sala de clases.
- Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas, o bajo muebles sólidos.
- Apague cualquier fuente de calor.
- No use escaleras.
- No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
- Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.
- situaciones en patio (recreo)

E. DESPUÉS DEL SISMO, cada profesor

- Evaluará la situación, y prestará ayuda si es necesario.
- Deberá salir con su libro de clases y se dirigirá a la zona de seguridad correspondiente
- Pasará lista, con el fin de evaluar que esté el 100% de los alumnos de cada curso.
- Se recomienda no encender fósforos ni encendedores. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de emergencias.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- Proceda a evacuar hacia una ZONA DE SEGURIDAD.
- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".

9.4. AMENAZA DE FUGA DE GAS

- Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
- Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
- Avise al jefe de brigadas para que él se comunique con las unidades de emergencia.
- Los Docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
- Aplique el plan de evacuación.
- Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- Avise a los organismos de socorro.

9.5. EMERGENCIAS DURANTE LOS RECREOS

- Cuando las emergencias ocurren durante este periodo, los inspectores junto con los profesores de turno, conducirán a los alumnos a las zonas de evacuación más cercanas, Cautelando que ninguno permanezca en los baños.
- Los profesores se integrarán a la evacuación tomando el control del curso que le correspondiera por horario.
- Se dirigirán a la zona de seguridad y pasarán lista.
- Los alumnos o profesores que se encuentren en los baños al momento de la emergencia deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

9.6. EVACUACIÓN DESDE EL SALÓN DE ACTOS

- El coordinador de seguridad escolar deberá mantener la calma y dará las primeras instrucciones a los padres y alumnos de cómo proceder durante la emergencia.
- Dependiendo del tipo de emergencia (incendio, sismo, etc) se procederá de acuerdo a la información entregada con anterioridad a este manual.
- Las personas esperarán en la zona de seguridad más cercana al interior del colegio hasta que pase la emergencia.
- Una vez controlada, se permitirá que las personas se retiren de manera ordenada.
- Para la evacuación del recinto se cuenta con tres salidas debidamente señaladas en el plano, las que se utilizarán de acuerdo al tipo de emergencia. Habrá un profesor en cada puerta, encargado de la evacuación respectiva.

9.7. EVALUACIÓN DE OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

- Después de ocurrida la emergencia cada profesor volverá a pasar la lista a su curso, en la Zona de seguridad respectiva.
- Se comunica con el Director a la espera de instrucciones.
- El Director junto con el equipo de Emergencia evaluará si se continúa con las clases de manera normal, después de verificar las condiciones del edificio y sus instalaciones, y del personal.
- Si se decide volver a clases la emergencia termina. En caso de no poder seguir operando de manera normal los alumnos se entregarán de manera ordenada.

9.8. ENTREGA DE LOS ALUMNOS A SUS APODERADOS

- El Encargado del Centro de Control dará las primeras instrucciones a los padres de cada nivel coordina la entrega de los alumnos junto con el profesor a cargo, a los padres y/o apoderados.
- La entrega de los alumnos se hará de manera ordenada privilegiando a los niños por edades.
- Las tres vías de evacuación del colegio son: Hall de Acceso Enseñanza Prebásica, 2 accesos laterales. Se les informará a los apoderados en el momento de la emergencia por cuál acceso deberá retirar a su hijo.
- En caso de Pre-básica, los alumnos serán entregados a sus apoderados por su Párvulo desde sus respectivas salas.

9.9 ACCIONES DELICTUALES O AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Como prevenir

- Los ingresos peatonales y de vehículos externos deben estar restringidos y controlados por personal del Establecimiento y en lo posible con uso de cámaras de vigilancia en dichos sectores.
- El acceso principal del EE debe mantenerse cerrado con llaves, secretaria o Inspectoría del Establecimiento tiene que controlar a toda persona que genere ingreso al EE. En forma amable y educada le preguntará a quien busca, y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar, además entregando identificación de visita.
- En la necesidad de ingreso de apoderados o externos posterior a las mamparas de acceso estos deben realizarse siempre acompañado de un funcionario del EE, de lo contrario deberá mantenerse en hall de acceso.

- Todo el personal, que observen el actuar del resto del personal y alumnos, cuyo actuar sea distinto al de siempre, extraño, debe prestar atención e informar para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada, guiada.
- No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas, especialmente concerniente a datos de alumnos y sus grupos familiares.
- En caso de existir órdenes de alejamiento dictadas por tribunal de familia, se debe mantener un listado actualizado de ellos, con conocimiento del grupo de directivos, secretaria e inspectoría, generándose la prohibición de acceso al EE del individuo y la comunicación inmediata al sistema policial ante su presencia.
- Mantener siempre a mano, la llave de la reja del acceso principal (colgando en de Oficina de secretaria y una copia de esta en Inspectoría General.
- Ante una emergencia y la necesidad del retiro de los niños y las niñas del Establecimiento, los padres y apoderados deberán firmar un registro de salida.
- Ante cualquier situación de esta indolencia secretaria debe generar comunicación con sistema policial y el proceso de comunicación interna del acontecimiento vía WhatsApp del EE a los colaboradores (En su defecto será inspectoría el encargado de realizar este proceso).
- Contención psicológica de parte de equipo de RRHH a personal afectado en un plazo no mayor a 24 horas.

ACCIONAR AL VERSE AFECTADA LA SEGURIDAD, POR SER INVADIDO EL ESTABLECIMIENTO Y/O SOBREPASADO EL PERSONAL POR PRESENCIA DE PERSONAS EXTERNAS

Al verse afectada la seguridad del Establecimiento, por personas ajenas a este, lo que podría considerarse o derivar en intrusión, robo, hurto, asalto, disturbio o vandalismo, generando un riesgo para los niños, las niñas y personal del Establecimiento, se deberá:

1. Mantener la calma individual y del grupo, tratando de establecer una comunicación con las personas externas, resaltando en todo momento la presencia de niños y niñas al interior del EE, con la finalidad de lograr conciencia en el bienestar y resguardo en la integridad de estos.
2. Obedecer las instrucciones o mandatos de las personas que generan el acto delictual, manteniendo la calma en todo momento.
3. Observar a las personas invasoras, en un orden determinado, de un rasgo a otro, por ejemplo, de la cabeza a los pies. Cuando hay tiempo suficiente, debe darse prioridad a los aspectos más sobresalientes.
   - Características generales como: sexo, edad, raza, estatura, peso, forma de hablar, forma de vestir.
   - Características físicas como: cabello, barba, bigote, lentes, color, nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tic, defectos en las manos, dedos, uñas, forma de caminar, contextura física.
4. No tomar fotografías o filmar videos, su prioridad es la seguridad de los niños y niñas.
5. Llamar de inmediato a la policía, entregando la mayor información posible.
6. De ser posible se deberá generar los procesos de evacuación a zona de seguridad del EE.
7. Si existen lesionados llame inmediatamente al número de *emergencia de la ACHS o SAMU. Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite* comentar el evento con personas ajenas al EE. Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura.

Acciones Ante Balacera

Ante una balacera, las medidas preventivas, deben ser las siguientes:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas o altercados violentos al exterior del establecimiento se debe:

1. Verificar que las puertas de acceso al recinto estén cerradas.
2. La zona de seguridad para refugiarse, serán sus respectivas salas de actividades.

Las acciones a seguir durante este tipo de emergencia son las siguientes:

1. Los niños y niñas deben mantenerse a nivel de suelo "boca abajo".
2. No mirar por las ventanas.
3. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
4. Desplazarse a la zona alejada del tiroteo.
5. Evitar contacto visual con agresores, no tomar fotografías o filmar videos, su prioridad es la seguridad de los niños y niñas.
6. Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños y niñas.

9.10.- SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS "TEMPORALES DE VIENTOS"

- De considerarse de alto riesgo, el jefe de brigada deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
- Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
- Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes a las personas, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.

9.11.-SITUACIONES DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

RADIACIÓN UV SOLAR.

- Actualización diaria de pizarra de radiación uv solar
- Disponibilidad de bloqueador solar para las actividades que conlleven la exposición a radiación solar.
- Disponibilidad de techos protectores en patio principal de EE

ALZA DE PRECIPITACIONES EN CORTOS PERIODOS DE TIEMPO

- De considerarse de alto riesgo, el jefe de brigada deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
- Considerar evacuación a zonas de altura del EE
- Consideración de limpieza y mantenimiento de canaletas y aguas lluvias periódicamente.
- Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes a las personas, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.

9.12 ACCIONAR ANTE LA OCURRENCIA DE DISTURBIOS EN LAS PROXIMIDADES DEL ESTABLECIMIENTO

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas o altercados violentos al exterior del establecimiento, se debe:

1. Verificar que las puertas de acceso al recinto estén cerradas.
2. La zona de seguridad para refugiarse, serán sus respectivas salas de clases.
3. No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior.
4. Alejar a los niños y las niñas de puertas y ventanas que dan a la calle, cierre la cortina para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
5. Durante todo el momento, la prioridad de los adultos es velar primeramente por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.
6. Mantener comunicación con la policía, informando lo acontecido, conociendo el nivel de los disturbios y área perimetral del Establecimiento con mayor y menor conflicto, con la finalidad de analizar el Punto de Encuentro Exterior por definir, ante una posible evacuación.

Tipificación De Delitos

Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

- **Atentado**, acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.
- **Intrusión**, acción de ingresar a un lugar sin autorización o permiso.
- **Robo**, apropiación de un bien ajeno en contra de la voluntad de su dueño, mediante el uso de la fuerza, intimidación o violencia.
- **Hurto**, tiene la misma definición que el robo, pero en este caso no hay violencia.
- **Asalto**, ataque sorpresivo para perpetrar un robo.
- **Disturbio**, alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.
- **Vandalismo**, acción descontrolada de destrucción y/o saqueo, provocada generalmente por numerosas personas.

10. PLANO DE PUNTOS DE ENCUENTROS EXTERIORES (PEE)

En el caso que la situación lo amerite, los lugares considerados como Puntos de Encuentros Exteriores, donde se desplazará el personal del EE con los niños y las niñas, serán los siguientes:

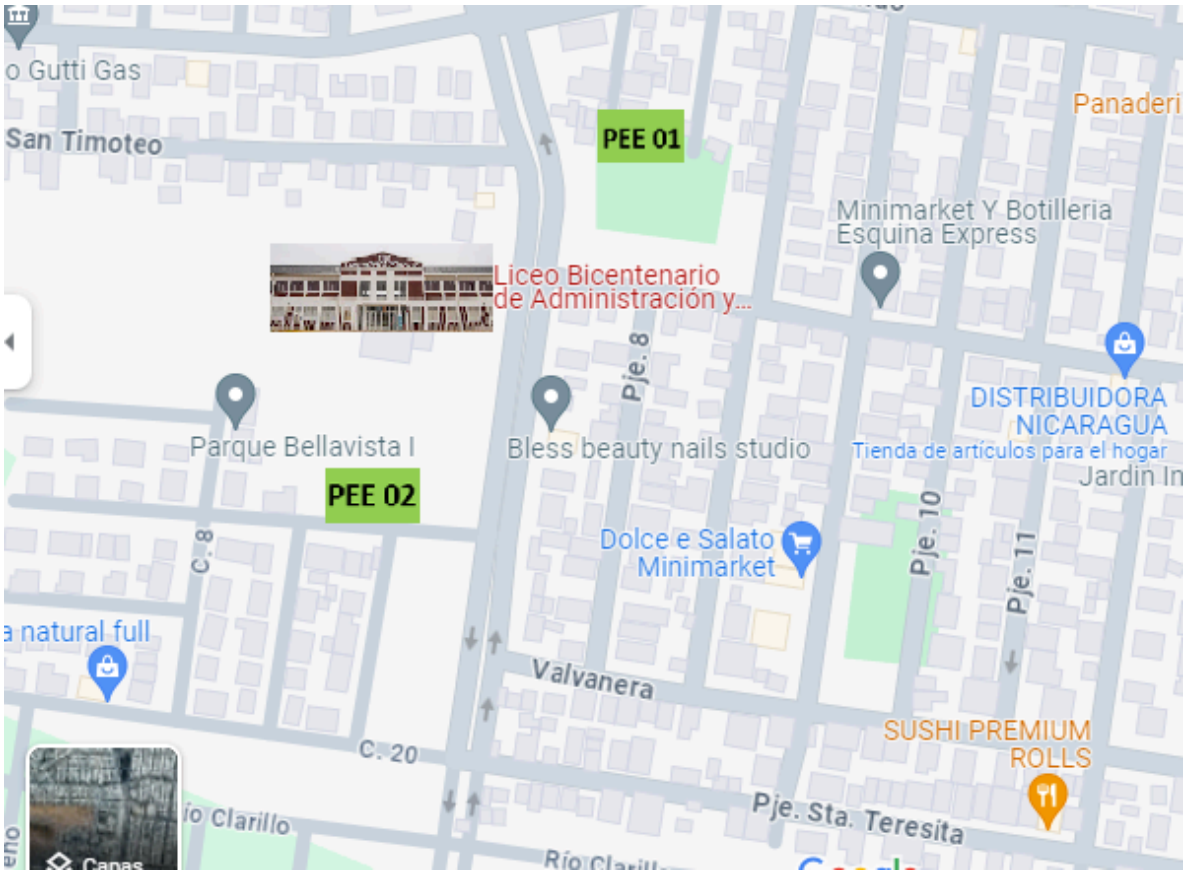

El significado de la simbología indicado en el presente plano, es el siguiente:
PEE = Puntos de Encuentro Externo.
PEE 1: Multicancha sector
PEE 2: Plazoleta sector

Los Puntos de Encuentros, sólo podrán ser modificados por la Direccion y a falta de esta, será el Comité de Emergencia del establecimiento y estará dado por una situación puntual del momento.

EJERCITACIÓN DEL PLAN

Las actividades y acciones definidas en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. serán sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos. Este seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñar nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

Las acciones y actividades diseñadas para este Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. serán programadas por el Comité de Seguridad, donde se debe considerar la realización de ejercicios de simulacros, los que se efectuarán con y sin los alumnos.

Ante remplazo de trabajadora, la reemplazante deberá ser instruida para asumir su rol dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar – P.I.S.E. y en caso de aumentar la dotación, estos deberán ser entrenados (Charlas) para que se incorporen.

11. DIFUSIÓN

La difusión del presente Plan de Seguridad Escolar - P.I.S.E., se realizará de la siguiente manera:

a) **Personal del Establecimiento**: A comienzos de año y previo al inicio del año escolar , el personal será instruido respecto al contenido de los protocolos de actuación que contempla el presente plan. De igual forma, en el transcurso del año, el personal será instruido y capacitado en diversas materias concernientes a sus responsabilidades contempladas en el P.I.S.E.

b) **Padres y Apoderados**: Durante la primera reunión del año (marzo), se les informará respecto a los protocolos de actuación que contempla el presente plan.

12. GLOSARIO

a) **Actividades**: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿Qué se hace?

b) **Accidente**: Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.

c) **Alarma**: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

d) **Alerta**: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

e) **Amago de Incendio**: Es un principio de incendio descubierto, controlado y extinguido oportunamente.

f) **Amenaza**: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.

g) **Comunicación**: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común.

h) **Coordinación**: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.

i) **Cronograma**: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

j) **Daño**: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

k) **Desastre**: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de respuesta de la comunidad afectada.

l) **Ejercicio de Simulación**: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

m) **Ejercicio de Simulacro**: Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

n) **Emergencias**: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

o) **Mapa de Riesgos**: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se representan los tipos de riesgos y las áreas o grupos humanos que se podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones sociales y territoriales.

p) **Microzonificación**: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

q) **Plan**: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

r) **Preparación**: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportunamente y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

s) **Prevención**: Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

t) **Proceso**: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

u) **Programa**: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnostico, objetivos, cronogramas, presupuesto, entre otros aspectos.

v) **Reconstrucción**: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

w) **Rehabilitación**: Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.

x) **Respuesta**: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

y) **Riesgo**: Exposición a una amenaza que puede derivar en daño. Potencial ocurrencia de un evento adverso, al confluir factores de amenaza y de vulnerabilidad asociada a esa amenaza.

z) **Vulnerabilidad**: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza. El conocimiento es el primer factor a incrementar para reducir la vulnerabilidad.

13. ANEXOS

PROGRAMA DE SIMULACROS (MENSUAL) 2024

MES	FECHA	EVALUACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD
Marzo	31	Reconocimiento de zona de seguridad
Abril		
Mayo	12	Sismo
Junio		
Julio		
Agosto	11	Fuga de Gas

Septiembre		
Octubre		
Noviembre	10	Incendio
Diciembre		

14.2- TELÉFONOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
BOMBEROS	*132*
CARABINEROS CUADRANTE	*9-82 93 99 49*
AMBULANCIA	*131*
INVESTIGACIONES	*134*
ACHS	*Rescate 1404*
ASESOR PREV. DE RIESGOS	*9-96 79 68 20*

14.3 PROTOCOLO ANTE ACCIDENTE ESCOLAR

Generalidades

a. El medio de comunicación mediante el cual se informará a los padres, madres y/o apoderados vía telefónica inmediatamente ocurrido el accidente.

b. La persona encargada de comunicarse con los padres, madres y/o apoderados será un inspector de nivel o ciclo, quien será reemplazado en su ausencia por la secretaria del establecimiento quien deberá dejar registro de llamado telefónico. En caso de no tener respuesta del apoderado, generar el pantallazo de la llamada telefónica como medio de respaldo del contacto.

Secretaria e Inspectoría deberán mantener de manera actualizada los contactos de emergencia de los padres y apoderados de cada alumno anualmente.

c. El centro de salud más cercano al establecimiento educacional es CESFAM Sarmiento. Para casos que revistan mayor gravedad los estudiantes serán trasladados al Hospital San Juan de Dios, en Curicó.

d. La persona a cargo del establecimiento educacional, el o la médico tratante o quien sufra el accidente, debe presentar una declaración individual de accidente escolar ante el servicio de salud correspondiente, en la que se exprese: Nombre, comuna y ciudad del establecimiento educacional.

e. En caso de accidente o enfermedad de un estudiante en el establecimiento. Si un estudiante sufre un accidente o enfermedad de cualquier índole, él (la), el profesor(a) o funcionario(a) que sea testigo, deberá dar aviso de inmediato a un INSPECTOR(A) quien con el colaborador capacitado en primeros auxilios brindarán la oportuna atención.

f.En consideración a que ningún alumno de nuestro establecimiento, por condiciones socioeconómicas, cuenta con un seguro privado de accidente escolar, se hará siempre uso del seguro escolar del Ministerio de Educación.

1.- En caso de accidente o enfermedad de un estudiante en el establecimiento.
Si un estudiante sufre un accidente o enfermedad de cualquier índole, él (la), el profesor(a) o funcionario(a) que sea testigo, deberá dar aviso de inmediato a un INSPECTOR(A) quien con el colaborador capacitado en primeros auxilios brindaran atención de primeros.

1.2 Accidente LEVE

"Son aquellos que solo requieren atención primaria heridas superficiales o golpes suaves."

1.2.1 En el caso que el accidente ocurra al interior de la **SALA DE CLASES** y/o en RECREO y el estudiante no puede ser trasladado, el (la) profesor(a) o quien esté presente con él, será quien proporcione las primeras atenciones al accidentado(a) y quien dará aviso por medio de un tercero de lo ocurrido a un inspector(a).
Se solicitará la asistencia a un **INSPECTOR DE FORMA INMEDIATA**, quien en conjunto con el **colaborador capacitado en Primeros Auxilios** prestara la atención inmediata de primeros auxilios **.**Se comunicará la situación y dará aviso a **Dirección e Inspectoría General** y su apoderado o responsable (De ser este un accidente leve el apoderado según su consideración puede hacer uso de la Declaración de accidente escolar)

1.3 Accidente MENOS GRAVE

"Son aquellos que necesitan atención de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo."

1.3.1. En el caso que el accidente ocurra al interior de la **SALA DE CLASES** y/o en RECREO y el estudiante no puede ser trasladado, el (la) profesor(a) o quien esté presente con él, será quien proporcione las primeras atenciones al accidentado(a) y quien dará aviso por medio de un tercero de lo ocurrido a un inspector(a).
Se solicitará la asistencia a un **INSPECTOR DE FORMA INMEDIATA**, quien en conjunto con el **colaborador capacitado en Primeros Auxilios** prestara la atención inmediata de primeros auxilios **.**Se comunicará la situación y dará aviso a **Dirección e Inspectoría General** y su apoderado o responsable, Inspectoría completará la declaración de accidente escolar ,un **Colaborador** dará aviso, al **SISTEMA DE EMERGENCIA** (Ambulancia-Bomberos-Carabineros).En caso de no tener respuesta oportuna del de sistema de emergencia Es necesario solicitar la autorización tanto al apoderado o responsable o al sostenedor del establecimiento o gerencia de educación, para el traslado a un centro asistencial más cercano. se podrá utilizar un vehículo de un funcionario del establecimiento o de locomoción colectiva (Radio Taxi) para su traslado al centro asistencial, el estudiante debe ser acompañado por personal del establecimiento en todo momento hasta la llegada del apoderado o responsable, no sin antes realizar un informe situacional al apoderado o responsable.

1.4 Accidente GRAVES:

"Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia medica) anexo 1

1.4.1. En el caso que el accidente ocurra al interior de la **SALA DE CLASES** y/o en RECREO y el estudiante no puede ser trasladado, el (la) profesor(a) o quien esté presente con él, será quien proporcione las primeras atenciones al accidentado(a) y quien dará aviso por medio de un tercero de lo ocurrido a un inspector(a).
Se solicitará la asistencia a un **INSPECTOR DE FORMA INMEDIATA**, quien en conjunto con el **colaborador capacitado en Primeros Auxilios** prestara la atención inmediata de primeros auxilios **.**Se comunicará la situación y dará aviso a **Dirección e Inspectoría General** y su apoderado o responsable, Inspectoría completará la declaración de accidente escolar, un **Colaborador** dará aviso, de ser necesario, al **SISTEMA DE EMERGENCIA** (Ambulancia-Bomberos-Carabineros).En caso de no tener respuesta oportuna del de sistema de emergencia Es necesario solicitar la autorización tanto al apoderado o responsable o al sostenedor del establecimiento, para el traslado a un centro asistencial más cercano.Se podrá utilizar un vehículo de un funcionario del establecimiento o de locomoción colectiva (Radio Taxi) para su traslado al centro el estudiante debe ser acompañado por un personal del establecimiento en todo momento hasta la llegada del apoderado o responsable, no sin antes realizar un informe situacional al apoderado o responsable.

Anexo 1

Casos de accidentes graves que requieren ser trasladados a un centro de salud.

Lesiones Graves

Heridas

- Toda sesión con sangrado abundante.
- Cualquier lesión en los ojos.
- Toda lesión en la cabeza con sangrado.

Fractura

- Cada vez que se sospeche que la lesión corresponde a una fractura.
- Toda lesión con rotura y salida del hueso al exterior (fractura expuesta)

TEC (Traumatismo Encéfalo-Craneal)

- Todos los golpes en la cabeza.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de conciencia.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos.
- Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz (daño interno).

Intoxicaciones/envenenamiento

- Intoxicaciones de uno o más niños(as), producidas a través de la vida digestiva, cutánea o respiratoria.

Cuerpos Extraños

- Atragantamiento con algún objeto que no se pueda extraer de las vías respiratorias(fosas nasales y/o tráquea)
- Lesión por objetos escrutados en cualquier cavidad del cuerpo, tales como legumbres en el conducto auditivo, vidrios alojados en la piel, etc.

Asfixia

- Todas aquellas producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento, objeto o alimento que impida el paso de oxígeno hacia los pulmones

2.- En caso de accidente durante una salida pedagógica o Actividad Deportiva.

2.1 En toda salida pedagógica ,el profesor(a) a cargo deberá ser acompañado por un inspector asistente de aula o profesor, según sea el caso ,debe además llevar un botiquín preparado por Inspectoría y un set de fichas de accidente escolar, según cantidad de estudiantes por curso(s).

2.2 En caso de no contar con trasporte institucional, el profesor(a) a cargo de la salida portara un teléfono móvil, particular o proporcionado por la institución, dejando por escrito números y compañía para padres y apoderados, nombre y teléfono de inspector o profesor(a) acompañante, ruta y destino para su rápida ubicación.

2.3 Se deberá contar con lista del curso o estudiante (según sea el caso), los teléfonos de los apoderados (dos como mínimo) y la información del seguro médico con que cuenta el estudiante, tanto así sea particular o estatal, además. De ficha médica de este.

2.4 En caso de accidente de un estudiante el profesor(a) responsable permanecerá con el accidentado evaluando la gravedad de la situación, para tomar la decisión de traslado a un centro asistencial más cercano y se comunicará de forma inmediata con los padres y luego con el establecimiento, para determinar los pasos a seguir.

3.-En caso de accidente fuera del Establecimiento (Trayecto)

3.1 En caso de accidente de trayecto, el propio afectado, deberá dar cuenta de la situación del accidente llamando al establecimiento para que un inspector se haga cargo de la fichas de accidente escolar, de no poder dar cuenta el propio afectado, será su apoderado, familiar o persona responsable del estudiante, quien comunique lo ocurrido para que el establecimiento se haga cargo se haga parte con la ficha de accidente escolar de trayecto.

3.2 Un inspector a cargo del nivel del estudiante, adoptará las medidas de seguimiento al afectado(a), situación de salud, hora, procedimiento y lugar de traslado del estudiante.

4.- Recomendaciones básicas frente a cualquier tipo de accidente.

- Mantener la calma.
- Pedir ayuda.
- Actuar con seguridad.
- Evaluar estado de la víctima o probables lesiones
- Determinar si es una emergencia y actuar de acuerdo al protocolo y tipo de lesión.

5.- Administración de fármacos.

PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Los docentes y asistentes de la educación de nuestro establecimiento no pueden administrar ningún medicamento a los alumnos sin el cumplimiento estricto a las indicaciones que se detallan continuación ya que es fundamental disponer del protocolo que asegure su correcta realización, asegurando la calidad de los cuidados y disminuyendo el riesgo potencial de eventos adversos asociados con la administración de terapias farmacológicas.

Objetivos: Proporcionar al alumno la administración en forma segura, oportuna e informada de medicamentos y apoyar las funciones parentales para administrar un medicamento recetado a un estudiante de nuestro establecimiento durante la jornada escolar, bajo la solicitud de su apoderado según prescripción médica permanente de un tratamiento de uso crónico que requiera administración superior a un mes por vía oral, subcutánea (sólo insulina) e inhalatoria.

Definición: La administración de medicamentos es el procedimiento mediante el cual un fármaco es proporcionado por el personal encargado, al Estudiante, según las indicaciones médicas que deben ser debidamente informadas. Ningún trabajador del establecimiento tiene permitido administrar ningún tipo de medicamentos sin que el apoderado haya cumplido el protocolo que a continuación se detalla. No está permitido que los estudiantes mantengan en su propiedad medicamentos, sin que el Apoderado haya efectuado el protocolo de administración de medicamento.

Normas por considerar para la administración de un medicamento en la jornada escolar:

1. De no poder administrar el apoderado el medicamento al niño/a, éste debe acudir al establecimiento a solicitar expresamente y por escrito a con Director, Inspectoría general y Orientador la situación, dando cuenta claramente las dosis necesarias para la administración y deberá generar solicitud de entrega de fármacos de forma personal al establecimiento, de manera presencial en entrevista formal, con documentación adjunta.
2. Deberá adjuntar Fotocopia de diagnóstico, indicación y receta médica actualizada no mayor a 7 días o que esté dentro del plazo de administración indicada por médico (ejemplo: por cantidad de meses); El documento debe de tener el nombre del estudiante, fecha de emisión, frecuencia de administración, dosis (para la entrega de insulina de acción lenta, esta deberá venir con las dosis requeridas según necesidad y en el caso de la insulina de acción rápida, esta deberá venir con el esquema de dosis indicado por médico según niveles de glicemia) y hora en que debe ser administrado el medicamento. Estos documentos deben tener el nombre y firma del profesional médico tratante, informando la duración del tratamiento, considerando estado y fecha de caducidad del medicamento. Para estos fines se utilizará el formulario adjunto.
3. Se permitirá la administración de medicamentos para un tratamiento permanente en el establecimiento, siempre que ningún familiar o adulto cercano debidamente autorizado del menor pueda asistir a entregar la dosis recetada.
4. Deberán enviarse semanalmente y de manera personal por parte del apoderado los medicamentos en su envase original (En el caso de la insulina, esta debe venir abierta y rotulada con su fecha de apertura ya que el establecimiento no cuenta con un refrigerador para su conservación), con datos del alumno y dosis requerida a inspectoría general, con la finalidad de respaldar el adecuado tratamiento. Así mismo todo insumo médico que se requiera para la correcta administración del medicamento deberá ser suministrada por el apoderado (Insumos como, jeringas, agujas, lápiz de insulina, glucómetro, tiras reactivas de glicemia, aerocámara para inhaladores, etc.)
5. Será responsabilidad del apoderado indicar al estudiante que el medicamento será administrado por un funcionario del establecimiento educacional en el horario indicado por médico para asegurar su cooperación en la administración de este. Asimismo, en el caso de que el estudiante rechace la administración del medicamento ya sea vía oral o subcutánea, el funcionario encargado se comunicará vía telefónica con el apoderado o tutor legal, para informar que el medicamento no pudo ser administrado y se dará la opción de que el apoderado o un familiar designado por el mismo acuda al establecimiento a administrar el fármaco al estudiante.

6. Será responsabilidad del apoderado informar oportunamente al EE mediante una entrevista formal con Director, Inspectoría general y Orientador de cualquier modificación en la entrega de un medicamento, sea por: cambio en la dosis, cambio de original por un genérico, cambio en el formato (jarabe, comprimido, cápsula, etc.), entre otros.

7. Será responsabilidad del apoderado informar oportunamente al EE mediante una entrevista formal con Director, Inspectoría general y Orientador jefe en el caso de que el menor requiera de la administración de medicamentos SOS en momento de descompensación u otros, así como de informar de signos y síntomas clave para determinar la necesidad de su administración.

El establecimiento declara que la primera responsabilidad de la salud del estudiante recae en la familia, por lo que el EE aplicará este protocolo en los casos excepcionales y que cumplan con los requisitos de prescripción médica permanente y de ingesta oral.

El establecimiento designará a una persona para encargarse de la administración según la indicación de la receta y/o informe médico de acuerdo con los horarios establecidos, también se dejará por escrito un reemplazante en caso de que la primera persona no pueda realizarlo.

El establecimiento se exime de toda responsabilidad cuando el apoderado y/o estudiante, no cumpliesen con las indicaciones señaladas explícitamente en el presente documento.

6.Centros de Atención más cercano
Sede Hc

- Sar Bombero Garrido
- Apostol Andres 2075, Curico
- Fono : 9 38 61 29 85

Sede Media - Básica

- Cesfam Sarmiento
- Volcán Calbuco , Sarmiento Curicó
- Fono : 75 2 35 10 02

Sede Gran explorador

- Hospital Base Curico
- Chacabuco 121 , Curicó
- Fono : 75 2 56 61 29

14.4.- Modificación de evacuación por protocolo COVID-19(Valido solo por Pandemia covid-19

Considerando la actual pandemia por COVID-19, nuestro Establecimiento basándose en los lineamientos del MINSAL, ha desarrollado sus Protocolos ante contingencia COVID-19 manteniéndolos vigentes.

15.- REGISTROS

15.1 PAUTAS DE EVALUACIÓN EN SIMULACRO DE EMERGENCIA

ANTECEDENTES GENERALES	
Nombre del Establecimiento:	
Dirección:	
Fecha del Simulacro:	
Área (s) / Sección (es):	
Contingencia (s):	

TIEMPOS REALES DE EVACUACIÓN		
Área / Sección	Tiempo Controlado	N° de Evacuados

Observaciones

EVALUACIÓN PARTICIPANTES						
Comportamiento Personal Participante	Bueno		Regular		Malo	
Observaciones						

VÍAS DE EVACUACIÓN					
Se han producido interferencias en la evacuación de las áreas	SI			NO	
Puntos o zonas con estrechamientos peligrosos	SI			NO	
Obstáculos en vías de evacuación o salidas de emergencias	SI			NO	
Señalización adecuada en vías de evacuación / Salidas de Emergencia	SI			NO	
Capacidad de las vías de evacuación	Suficiente		Insuficiente		
Observaciones					

MEDIOS DE EMERGENCIA						
Sistema de alarma y alerta funcionó adecuadamente:	SI		NO		N/A	
Alumbrado de emergencia funcionó adecuadamente:	SI		NO		N/A	
Escalas de emergencia funcionaron adecuadamente:	SI		NO		N/A	
Las comunicaciones y equipamiento fue adecuado:	SI		NO		N/A	
Zonas de seguridad bien ubicadas y señalizadas:	SI		NO		N/A	
Observaciones						

SUMINISTROS						
Personal asignado corto suministro de gas:	SI		NO		N/A	
Personal asignado corto suministro de electricidad:	SI		NO		N/A	
Personal asignado corto suministro de petróleo:	SI		NO		N/A	
Observaciones						

CONCLUSIONES

MEJORAS PROPUESTAS		
Acciones	**Responsable**	**Fecha de implementación**

Realizó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Rut:	Rut:	Rut:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

15.2 LISTAS DE VERIFICACIÓN ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Establecimiento:	**Fecha:**

N°	**DESCRIPCIÓN**	**Cumple**			**Responsable**	**Fecha de Solución**
		SI	**NO**	**N/A**		
1	Existe Botiquín					
2	Existe Personal con curso de Primeros Auxilios					
3	Buen estado de la maquinaria					
4	Existen elementos disponibles para una curación básica					
5	Existe camilla de rescate, tipo tabla espinal o de malla.					
6	El acceso a la camilla está despejado, es de fácil acceso.					
7	Existen frazadas disponibles para la camilla.					
8	Está señalizado el lugar del botiquín					
9	Existen los números de los teléfonos de urgencia de mutual.					
10	Existen los números de los teléfonos de los profesionales.					
11	Los números de teléfonos están ubicados en lugares visibles o cerca de teléfonos fijos.					
OBSERVACIONES						

Realizado por:	**Revisado por:**
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

15.3 LISTA DE VERIFICACIÓN EXTINTORES

Establecimiento:	**Fecha:**

N°	**DESCRIPCIÓN**	**Cumple**			**Responsable**	**Fecha de Solución**
		SI	**NO**	**N/A**		
1	La cantidad de extintores es suficiente en relación a la superficie a proteger.					
2	Están ubicados en lugares de fácil acceso, libre de obstáculos, a no 2 más de 1,30 mt medidos desde el suelo a la base del extintor.					
3	Están señalizados. (Símbolo extintor y como usarlo)					
4	Extintores ubicados a la intemperie están dentro de nicho rojo.					
5	El personal ha sido instruido y entrenado en el uso de los extintores en caso de emergencia.					
6	Los extintores son revisados mensualmente.					
7	Los extintores han sido sometidos a mantenimiento preventivo, como mínimo, una vez por año.					
8	En los trabajos de soldadura y/o trabajos en caliente, está presente un extintor de PQS de 10 kg. a lo menos.					
9	Existen líneas de vida para el afianzamiento de los trabajadores.					
10	Salas de sustancias inflamables, cuentan con extintor.					
11	Bodega de materiales, cuenta con extintor.					
12	En general, equipos con manómetro en verde.					
13	En general, mangueras, boquillas de descarga y seguro en buen estado.					

OBSERVACIONES

Realizado por:	**Revisado por:**
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

15.4 REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO PISE FUNDACIÓN BASICA

Establecimiento:								**Fecha:**
Tipo de Comunicación								
Capacitación Mutual		**Capacitación Específica Interna**		**Obligación de Informar. Art. 21 DS 40**		**Capacitación Protocolo: Psicosocial ___ TMERT ___ UV ___**		
Tema:								

N°	**Nombres**	**Apellido Paterno**	**Apellido Materno**	**Rut**	**Cargo**	**Firma**
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Realizado por:	**Revisado por:**
Sr:	Sr:
Cargo:	Cargo:

Firma:	Firma:

16.- REFERENCIAS

- Plan integral de la seguridad Escolar. Metodologías para su elaboración, elaborado por la oficina nacional de emergencia del ministerio del interior y seguridad pública.